

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOY

Edicto

Don Joaquín Moreno Grau, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Alcoy y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 232/1997, a instancia de la Procuradora señora Llopis Gomis, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Vicente Plá Sanz y doña María Cristina Jordá Botella, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria montante a 1.774.055 pesetas por principal pendiente de pago, más 330.152 pesetas, por intereses devengados y no pagados, más 2.104.207 pesetas, presupuestadas para costas y gastos que se produzcan, en cuyo procedimiento y por proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien inmueble hipotecado que al final se describe, señalándose a tal efecto el día 11 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor del bien, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que para el caso de que no hubieren postores en la primera subasta, se señalan los días 7 de abril de 1998, a las doce treinta horas y 5 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, para la celebración de la segunda, y, en su caso, tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del valor inicial y sin sujeción a tipo la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a los ejecutados del señalamiento de las subastas, en caso de no poderse practicar dicha diligencia en la forma ordinaria, por ignorarse su actual paradero.

Séptima.—Caso de que por cualquier motivo de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en las fechas indicadas en el presente edicto (día no hábil por fiesta, etc....) se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil señalado en primera instancia, sin necesidad de nueva notificación o publicación.

Bien objeto de la subasta

Inmueble de la propiedad de don Vicente Plá Sanz (21.606.977) y doña María Cristina Jordá Botella (74.073.740):

1. Urbana.—Vivienda de la planta tercera, sita en Cocentaina, avenida Pio XII, sin número, hoy avenida de Xativa, número 10, con una superficie útil aproximada de 100 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor, cuarto de estar, tres

dormitorios, cocina, baño, aseo, con solana a la parte anterior y galería a la parte posterior. Tiene como anejo el porche número 3 de los cinco que están situados sobre la última planta del inmueble, de unos 3 metros 50 decímetros cuadrados. Linda la citada vivienda: Por la izquierda, mirando la fachada del edificio desde la avenida de su situación, caja de escalera y casa y solar de don Enrique Soler Ferrero; derecha, con casa y huerto de don José Pérez Albers; fondo, con espacio libre de la terraza de la planta primera, que lo separa de la finca de don Enrique Soler Ferrero y sobre cuya terraza tiene derecho de luces y vistas, y por frente, con caja de escalera y avenida de su situación.

Tiene una cuota de comunidad de 0,16 por 100.

Inscrita al tomo 1.059, libro 236 del Ayuntamiento de Cocentaina, folio 202, finca registral número 14.315-N, del Registro de la Propiedad de Cocentaina.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.104.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 18 de diciembre de 1997.—El Juez, Joaquín Moreno Grau.—El Secretario judicial.—2.298.

ALCOY

Edicto

Doña Amparo Illán Teba, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 219/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don José Blasco Santamaria, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Roger-Kim Moore y doña Jacqueline Helena Hyde, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar por primera vez, a pública subasta, el bien inmueble que al final se dirá, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el día 18 de marzo de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el del valor fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor tipo para esta subasta en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada para el caso que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará

en el mismo lugar, el día 16 de abril de 1998, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, debiendo consignarse la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo señalado para la segunda.

Bien que sale a subasta

Urbana.—Tierra secano, sita en término de Cocentaina, partida Franchi, hoy partida de la Alcudia, 296, en cuyo interior existe una casa unifamiliar de una sola planta. Superficie: Terreno, 4.155 metros cuadrados, vivienda y garaje 118 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cocentaina al tomo 1.063, libro 238, folio 53, finca 14.668, inscripción quinta. Valorada en 8.500.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 29 de diciembre de 1997.—La Juez, Amparo Illán Teba.—La Secretaria judicial.—2.294.

ALICANTE

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alicante, procedimiento número 345A/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de 20 de enero de 1998, página 781, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, número de procedimiento, donde dice: «345/1997», debe decir: «345A/1997».—1.295 CO.

ALZIRA

Edicto

Don Juan Carlos Momp Castañeda, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alzira (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 116/1997-D, promovidos por el Procurador señor Prats García, en nombre y representación de don Juan Audí Soler, contra don Manuel Martínez Camus y doña Consuelo Gea Vendrell, en el que se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, de la finca siguiente:

Única.—Vivienda, con acceso por la puerta 2, de la calle José Viadal, de Carcaixent (Valencia).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 1.623, libro 276 de Carcaixent, folio 107, finca 19.541, inscripción quinta.

Tasada, a efectos de subasta, en 7.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la ronda de Algemesí, sin número, segunda planta, de Alzira (Valencia), el día 29 de abril de 1998, a las doce horas, y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, cantidad que corresponde a la reseñada anteriormente.

Segunda.—No se admitirá en los remates postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del